

Una vez más, el extraño y arrojado viajero se ha salvado. Una vez más véase reaparecer ante Europa asombrada, cuando ya se le creía muerto en los combates sostenidos con tribus salvajes, o prisionero de los subditos y soldados del Mahdi.

En una carta suscrita por Stanley y remitida con un propio al corresponsal en Zanzibar del New-York-Herald, quien a su vez se ha apresurado a telegrafiarla a su periódico, Stanley anuncia su llegada a Mwapwa en los siguientes términos:

«Hemos llegado aquí ayer (11 de Noviembre), después de un viaje de 53 días desde el lago Victoria Nyanza y 188 desde el lago Alberto Nyanza. En el último recuento que se hizo hace tres días la tropa de Emin-Pacha contaba 298 personas, de las cuales 89 niños, en su mayor parte huérfanos de oficiales egipcios.»

Los blancos, sin contar a yo, son el teniente Stairs, el capitán Nelson, Monteny, Japon, el médico Parko, William Bonny, Mr. Hoffman, Emin-Pachá y su hijo, el capitán Casati, Mr. Marco y un farmacéutico tripolitano, Mr. Hassan, así como otros blancos de la Argelia...

Desde luego salta a la vista ó un olvido de Stanley ó una omisión cometida por el arrojado explorador con deliberado propósito. Con efecto, dice que Emin-Pachá y su hijo están en su comitiva, pero entonces, ¿qué ha sido de los 8 á 10.000 soldados que Emin-Pachá tenía á sus órdenes? ¿Han perecido? ¿Permanecen aún en el Vadsel? ¿Han desertado y se han pasado al campo mahdista?

Stanley no habla de ellos; cuenta únicamente que nunca exploración fué tan dificultosa y tan llena de penalidades. Dice que ha sufrido mucho y ha visto morir á muchos de los sayos, los cuales fueron heridos en los combates que ha tenido que sostener contra las tribus salvajes, aun aquellas que en otras ocasiones no le hicieron tanto daño.

La lectura de la carta del valiente viajero, deja no obstante en el ánimo del lector una impresión triste y penosa: la de que no obstante el indomable valor, la energía demostrada por Stanley, nada con ello ha ganado la civilización de la raza negra del interior del África.

¿Quién no admira la fuerza de voluntad del famoso explorador? Nadie seguramente dejará de sentir en su conciencia un sentimiento de verdadera alegría al saber que Stanley, y con él Emin-Pachá, se han salvado. Pero ya que salvados están, ¿quién puede negar que la última expedición de Stanley no ha producido á la idea de la civilización más bien que obra cosa, un retroceso?

Admitimos desde luego que el acto de atravesar el África de un lado á otro para llevar su auxilio al valeroso Emin-Pachá, —aun sin querer recordar que Europa dejó sin socorros al intrépido general Gordon en Khartoum— merece todas nuestras alabanzas y todas nuestras felicitaciones. Pero hemos de exponer nuestra creencia de que la idea de la civilización ha sufrido un verdadero fracaso.

Preciso es que sentemos los fundamentos que nos mueven de hacer aserto semejante y no dudamos en fijar el siguiente punto. Emin-Pachá ocupaba un vasto territorio con sus crecidas fuerzas, manteniéndose con ventaja en él y representando con su recto y benigno proceder para con los indígenas, el principio civilizador. Empezó Stanley su viaje; alcanza á Emin-Pachá y le invita á retirarse de su posición para cumplimentar así el mandato de sus protectores, quienes suponían á Emin víctima de sus imprudentes movimientos de avance contra las tropas mahdistas. Como quiera que sea, las tribus negras creyeron siempre que la retirada de los blancos significaba el temor de verse atacados y hé ahí el por qué aquellas tribus que en un principio no combatían contra Emin-Pachá, combatieron luego con Emin y Stanley reunidos, causándole penalidades sin cuento.

Esto es lo que se desprende de la lectura de la carta que integramente publican los diarios cosmopolitas.

Que ha hecho Stanley demostración patente de su arrojo y su valor ¿quién lo duda? Pero téngase presente que su propósito de obligar á Emin á retirarse ha sido causa de la revelta de las tropas que aquel mandaba. ¿Qué ha sido pues de los ocho á diez mil hombres de Emin-Pachá?

Fundados en los primeros y fidedignos datos que nos proporciona la prensa extranjera, hemos deducido estos primeros juicios. Nuestro deseo y nuestro interés será rectificarlos.

Lamentemos la desgracia del valiente Emin-Pachá, que por efecto de la amarga desesperación que le causó el verse desamparado y abandonado de sus soldados, ha perdido ya casi totalmente la vista y solo debido á la indomable solitud y al cariño de su hijo ha podido mantener su decidida energía, librándose así de una muerte segura.

La llegada del valeroso Stanley á Bagamoyo, hoy pueblo fortificado por los alemanes, situado frente á la isla de Zanzibar, anuncia para el día 1.º de Diciembre. Hagamos votos porque las tribus que en aquellos parajes combatían contra los alemanes, no venguen sus derrotas ante la superioridad de las armas europeas, sobre una caravana cuya salvación constituirá un hecho en la historia del continente negro y una nueva gloria en los ya grandes triunfos del valerosísimo campeón de la civilización en África, del intrépido Stanley, el rey de los exploradores.

COMUNICADO

Sr. Director de El GUIPUZCOANO:

Muy señor mío: des palabras, nada más para contestar al comunicado del Sr. Rojo Arias inserto en los periódicos de la localidad, correspondientes al día 24 del corriente mes.

Empezaré como los sermones, con un latínajo y su traducción al castellano «Operibus credite, non verbis» Obras son andares y no buenas razones.

Primera buena razón del Sr. Rojo Arias. Que los terrenos de su propiedad en Amara, valen ocho veces más que lo presupuesto por el perito; es decir, que valen cerca de cinco millones de reales. Pues si el Sr. Rojo Arias tiene cinco millones de reales en terrenos ¿por qué no me paga la cantidad relativamente mezquina, de doscientos mil reales ó intereses?

Segunda de las buenas razones del Sr. Rojo Arias, y que pudiera llamarse mala razón, Que

yo pretendo sin duda que, en pago de mi crédito, se me adjudiquen los terrenos de su propiedad que, según dice, importan unos cinco millones de reales. Contestación mía, con obras y no con palabras. Si alguien quiere comprar mi crédito contra el Sr. Rojo Arias, estoy dispuesto á venderse por las mismas cincuenta mil pesetas ó intereses, quedando como es justo, á cargo del comprador el pago de las costas del juicio.

Tercera buena razón de D. Ignacio. Que no me paga las cincuenta mil pesetas ó intereses, precisamente porque se las ha reclamado. Como yo se las reclamé porque no me las pagaba, resulta que D. Ignacio no paga cuando no se le reclama, y cuando se le reclama tampoco. Con esto, y con decir que si el Sr. Rojo Arias cree que su apelación no pudo menos de ser admitida en ambos efectos, yo opino que debió serlo admitida en uno solo, y solo en el caso de que prestase fianza, procedía admitirla en los dos; que la Audiencia provincial no puede menos de desecher la pretensión de que se practique tercera tasación de los bienes embargados en un juicio ejecutivo; que, aun cuando á quel tribunal, superior resolviere la apelación en favor del señor Rojo Arias, lo que procedería es que se hiciera nueva tasación por el mismo perito que ha hecho las dos anteriores, y así volverían las cosas al mismo estado en que se hallan hoy por ser el perito único, no por habilidades mías, sino porque el Sr. Rojo Arias no hizo uso del derecho de nombrar otro por su parte dentro del término legal; con esto y con confirmarme en cuanto consigné en mi comunicado anterior acerca de la naturaleza de los derechos que el Sr. Rojo Arias tiene en los terrenos de Amara, como también en cuanto á la inteligencia y honradez del perito tasador de esos derechos, pongo término á estas líneas, con el propósito de no molestar al público con una cuestión que nada le interesa, por más que le interesa, y mucho, á su atento seguro servidor, G. B. S. M.; por ausencia de mi hermano, Fermín Ripalda.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 25 de Noviembre de 1889. Abrióse á las seis de la tarde bajo la presidencia del señor alcalde D. Gil Larrauri.

Asistían los Sres. Laffitte, Marquese, Bermingham, Iraola, Goyenechea, Urcola, Vidaur, Tornera, Alday, Garat, Sarricgui, Iribas y Altube. Se lee el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Entrase en la Orden del día.

El Excmo. Sr. Capitán general de las Vascongadas y el Sr. Gobernador militar de esta plaza comunican la R.O. que con fecha 1.º del actual ha dictado el ministerio de la Guerra respecto á la cesión del monte Urgull con el castillo de la Mota, desestimando las últimas proposiciones de este Ayuntamiento por considerárselas perjudiciales á los intereses del Estado, y porque á su aceptación se oponía la ley de 30 de Julio de 1837, manifestando que solo podría llegarse á una solución satisfactoria partiendo de las bases del ofrecimiento hecho en 1834.

Enterado. Cipriano Lecuona, encargado del depósito de materiales del Ayuntamiento, ruega se le aumente la exigua remuneración que percibe, toda vez que á más del cargo indicado, desempeña otros completamente distintos que se le han encomendado despues, sin aumento por ello el sueldo.

A la comisión de Obras. D. Alfredo J. Dóncal hace presente su agradecimiento por la favorable acogida que mereció su solicitud y por la gratificación que le ha concedido el Ayuntamiento.

Enterado y contestado. El señor vicepresidente de la Compañía del tranvía de San Sebastián, remite á la aprobación del Ayuntamiento un estado de cuenta corriente por obras en participación ejecutadas en el paseo de la Concha y del que resulta un saldo á favor de dicha Compañía de 3.033,93 pesetas.

A la comisión de Obras con el arquitecto. El Sr. Presidente de la Sociedad de propietarios de la regata de los Juncos, contestando al oficio de este Ayuntamiento de 18 del corriente, manifiesta que reunida la Junta directiva de la Sociedad ha acordado comunicar que no tiene inconveniente en acceder á que se dé salida de las aguas pluviales de la cárcel por los canales de la Empresa, siempre que el Ayuntamiento se comprometa á contribuir provisionalmente á su entretenimiento, salvando además la Junta toda responsabilidad por los perjuicios que á la higiene pueda causar el mal estado de las aguas que viertan en el canal.

(Retírase del salen el Sr. Laffitte). A la resolución de la comisión de Obras con el arquitecto. La Comisión permanente de la Excmo. Diputación provincial de Guipúzcoa participa que queda aprobado el remate de los materiales procedentes de las casas derribadas para la desviación de la carretera del Antiguo, cuyo remate se celebró ante este Ayuntamiento.

Enterado. La comisión Administrativa del Casino de San Sebastián hace presente su agradecimiento por la concesión gratuita de 200 metros de agua mensuales.

Enterado. El señor Gobernador civil interino da traslado de la resolución de la Dirección general de establecimientos penales, accediendo á que las hermanas de la Caridad se encarguen del cuidado de los enfermos y confección del rancho en la nueva cárcel.

Enterado. D. Pedro J. Astigarrega solicita se le concedan 40 metros cúbicos de agua potable sobre los 50 de que disfruta, para la casa de su propiedad calle de Easo, letra B.

Concedido dentro del reglamento. Los señores Iraizos y Luzuriaga solicitan autorización para trocar el motor de vapor que emplean en el taller de su propiedad por otro de gas.

A informa del arquitecto municipal. Los señores J. Ramon Marticorena é hijos solicitan la reforma ó aclaración del último acuerdo del Ayuntamiento referente á los terrenos que ocupó la fábrica de los recurrentes, manifestando que en caso de no acceder á ninguna de las solu-

ciones que propona, se tenga por interpuesto el oportuno recurso de alzada.

Pasa á la comisión de Litigios con el oficial le-

Ignacio Olazola, habitante en el caserío denominado Santa Teresa, solicita la competente autorización para abrir en dicho caserío una puercía que comunique directamente con la carretera.

Pasa á la comisión de Policía rural con el arquitecto. El arquitecto municipal señor Goicoa, presenta presupuesto y pliego de condiciones para la prolongación del muro de Amara.

Se aprueba el presupuesto y se anuncia la subasta para el día 29 de Diciembre á las once y media de la mañana.

Juan María Azurmendi suplica se le conceda permiso para instalar provisionalmente una barraca al efecto de la casa de campo de D. José Olano, en la que pueda guardar las herramientas y guardarse los operarios en tanto que termina las obras de que se haya encargado relativas al muro de contención y cochera de dicha casa.

A la comisión de Policía rural. Se aprueban los siguientes INFORMES.

1.º De la comisión de Hacienda á la solicitud de la viuda de Manuel Urcelay, en demanda de que el Ayuntamiento le reconozca derecho á la pensión correspondiente, en consideración al cargo de dependiente de este municipio que desempeñó su finado esposo.

2.º De la comisión de Obras y arquitecto municipal accediendo á la pretensión de D. Javier Irazusta para que se coloque la cañería de agua en la calle de Easo, entre la del Príncipe y San Marcial, á fin de que pueda hacer una acometida para la casa de su propiedad, núm. 9, de dicha calle de Easo, fijando la dotación de la misma en 32 metros cúbicos mensuales.

3.º De la misma Comisión al presupuesto de las puertas de chapa de hierro ondulada para el nuevo Matadero.

4.º Del Ayuntamiento municipal á los planos que presenta D. Martín Irazusta, de las sepulturas que trata de construir en el cementerio de Polloe.

5.º Del mismo, á los planos que presenta por duplicado D. Manuel de Urcola, relativos á la reforma que intenta llevar á cabo en el tejado de su casa, sita en la calle de Hernani núm. 15.

6.º De la comisión de Obras con el arquitecto, á la solicitud de D. Pedro J. Astigarrega, para que se le coloque la acera frente á las casas de su propiedad, calle de Fuenterrabia, letra J y San Marcial letra K y L.

El túnel del Antiguo.

El Secretario da lectura á una solicitud de don Miguel Salaverria, pidiendo se le conceda una nueva prórroga que dice sobre necesidad para terminar las obras del túnel del Antiguo y desviación de la carretera, las cuales no ha podido terminar como prometió por causas que expone.

El Sr. Laffitte pide la palabra y ruega que se dé lectura al acuerdo tomado por la Corporación hace cuatro meses, al tratarse de la concesión de la primera prórroga.

(Dióse lectura de dicho acuerdo, en el que se expresa claramente en la segunda de sus condiciones, que el plazo de los cuatro meses ha de ser improrrogable y que el contratista se compromete en ese plazo á concluir las obras).

El Sr. Laffitte pide que, cumpliendo este acuerdo, se exija la multa diaria de 100 pesetas, estipulada en el contrato, desde el siguiente día.

El Sr. Altube dice que aun cuando es verdad que el informe aprobado hace cuatro meses por el Ayuntamiento, está perfectamente claro, había que atender á las condiciones en que se solicitaba la nueva prórroga.

Pidió que el dictamen pasase á la comisión de Obras, para que esta, de acuerdo con la Diputación y la empresa del Tranvía, estudiaran las circunstancias en que se basa el Sr. Salaverria, y viesen de responder á ellas debidamente, aprobando nueva prórroga ó negándola.

El Sr. Laffitte dice que el Sr. Altube, al hacer tales manifestaciones, trata de desdecirse de lo que anteriormente se propuso en su informe, como presidente de la comisión de Obras.

El Sr. Altube contesta que no cree que el Ayuntamiento ha de ser siempre inflexible.

El Sr. Laffitte hace presente que una cosa es que el Ayuntamiento fuese en que el contratista se comprometía á efectuar las obras en la prórroga concedida, y otra es que el Ayuntamiento sea ó deje de ser inflexible.

El Sr. Altube manifiesta que aun cuando el plazo que el Ayuntamiento concedió, tenía carácter de improrrogable, podían existir razones tan graves que merezcan tenerse en cuenta.

El Sr. Laffitte dice que cree aún más: creo que esta solicitud es improcedente y debe desestimarse, porque el contratista, en un comunicado que publicó en la prensa local, aseguraba que las personas facultativas le aseguraban que aun en el plazo de cuatro meses era imposible terminar las obras; pero que sin embargo, él se comprometió á hacerlo, en su solicitud, y la gente podía creer que se había obrado de mala fé, cosa que él no creía.

El Sr. Bermingham dice que cree que al Ayuntamiento únicamente se va á administrar los intereses del pueblo, y que de concederse la nueva prórroga no se perjudicaban los intereses del Ayuntamiento. Opina que el asunto pase á la comisión para que ésta informe.

El Sr. Altube dice que está muy conforme con la opinión emitida por el Sr. Bermingham.

El Sr. Laffitte declara que en esta cuestión se han irrogado perjuicios á los intereses del pueblo, y pide que se ponga á votación si se admite ó no la solicitud del contratista.

El Sr. Altube reclama la prioridad para su proposición de que pase á informe de la comisión.

El Sr. Vidaur dice que es hora de que en los contratos no sea ya todo ficticio, porque á lo que se comprometen los contratistas es lo que deben cumplir, cuyo cumplimiento debe exigirse con energía.

Dice que en esta forma es imposible tener su-  
bastas, ya que en ellas reina gran informalidad. Manifiesta que sabe perfectamente que otros contratistas hubieran contratado las obras en mejores condiciones si hubieran sabido que se les había de conceder prórrogas.

Dice que los procedimientos que se siguen son informales y no debidos.

El señor Altube le contesta diciendo que las prórrogas se vienen concediendo siempre.

El señor Vidaur insiste en sus razonamientos, y afirma que siguiendo ese camino no podrá existir nunca seriedad en los contratos, y la corporación no podrá exigir nunca el cumplimiento de los que celebre, puesto que pierde toda autoridad al conceder las prórrogas.

Después de un incidente entre los señores Altube y Laffitte, sobre cual de las proposiciones debía votarse primero, el Ayuntamiento acordó que se votase así se pasaba ó no á informe de la comisión de Obras la solicitud en cuestión.

Votaron que sí los señores Tornera, Esneve-  
rria, Alday, Garat, Sarricgui, Iribas, Altube Mar-  
quese, Bermingham, Iraola, Urcola, Goyenechea,  
Vidaur y Presidente.

Votó que no el señor Laffitte. Quedó acordado, por tanto, que la solicitud pa-  
sara á informe de la comisión de Obras.

Los colegios electorales.

El señor Laffitte, cuando se procedía á designar los presidentes de los colegios electorales para las elecciones municipales en el próximo domingo, usó de la palabra para manifestar que aunque personalmente le era indiferente presidir uno ú otro colegio, dada la escisión que reina en el cuerpo electoral, debía procurarse, al hacer dichos nombramientos, ajustarse á la ley, á fin de que no tuvieran vicio de nulidad las elecciones.

Dijo también que creía que la distribución de distritos y colegios de nuestro término municipal no estaba hecha con arreglo á la ley, porque en algunos de los primeros no estaba hecha la división en barrios y carecían de alcaldes de fomento, ni los tenientes de alcalde ejercían jurisdicción.

Manifiestó que esto lo decía únicamente en su deseo de que las cosas se hicieran en la mejor forma.

Llamado por el Ayuntamiento el jefe de Estadística, dijo que la próxima elección se hacía con arreglo á la ley de diputados provinciales, para lo que dispone la ley que los colegios deben convertirse en secciones, y que estas se hallan numeradas en toda la provincia por orden correlativo.

En vista de estas explicaciones, se dió por satisfecho el Sr. Laffitte, aunque dijo conserva aún la duda de si se estaba dentro de la ley municipal y provincial en materia de elecciones.

Se procedió á designar los presidentes, siéndolo en la forma siguiente: Casa Consistorial: Sr. Larrauri. Teatro: Sr. Laffitte. Instituto: Sr. Altube. Mercado: Sr. Marquese. Atocha: Sr. Iribas. Antiguo: Sr. Bermingham.

Después de otros puntos de menor interés, se levantó la sesión á las nueve de la noche.

NOTICIAS

El Ayuntamiento, de acuerdo con los cortadores, ha fijado de esta suerte ciertas modificaciones en el reglamento del matadero.

Horas de matanza en los meses de Julio, Agosto y Setiembre: de ocho y media de la mañana á una de la tarde.

Horas de matanza en los restantes meses del año: de ocho y media á doce de la mañana.

Hora de peso: á las diez y media de la tarde durante todo el año.

Respecto á la permanencia en las cuadras de las reses, por cada res que pernocte y reciba pienso se pagará por día 50 céntimos, salvo en el caso de que su dueño suministre el pienso, en cuyo caso solo abonará 25 céntimos.

También accedió la Corporación á que si el gremio lo deseara y cuando lo crea oportuno pueda trasladarse la matanza á las horas de la tarde.

Se ha aumentado en 250 pesetas anuales el sueldo del consejero mayor del Ayuntamiento de esta ciudad, Sr. Salgado.

Felicitaron al veterano empleado municipal.

Ha quedado sobre la mesa del Ayuntamiento, para ser discutido en una de las próximas sesiones, el nuevo reglamento del matadero de cerdos.

Continúa la carencia de noticias de carácter oficial en el Gobierno civil, donde apenas si se reciben actualizaciones cinco ó seis comunicaciones, sin importancia.

El exceso de original nos hace retirar mucho del que teníamos preparado para este número. Entre aquel se encuentran cartas de nuestros corresponsales en Tolosa, Vitoria y Aspetitia, cuyas cartas publicaremos mañana.

Se ha concedido á la viuda del empleado del Ayuntamiento, Sr. Urcelay, en concepto de pensión anual, la tercera parte del sueldo de dos pesetas diarias que disfrutaba aquel.

En breve se reunirá la Junta de gobierno interior del Ayuntamiento para acordar la forma en que en lo sucesivo ha de darse solución á esta clase de asuntos, que vienen presentándose á la resolución del Ayuntamiento con alguna frecuencia.

La comisión especial nombrada por el Ayuntamiento para atender en la cuestión del gas, ha quedado facultada para inventariar y recibir la fábrica el día 7 de Diciembre próximo.

Han pasado por la estación de esta ciudad con dirección á Paris, la señora duquesa de la Torre y su hija la condesa de Santovenia.

Un eminente botánico de New York, convencido por la experiencia de las benéficas cualidades del Pino Amarillo, acaba de preparar con su savia un bálsamo denominado «Pernoline» que las eminencias médicas prescriben con gran éxito para combatir los dolores reumáticos y neurálgicos. Con el presente número acompañamos una prospecta descriptiva de dicho remedio, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, y para que el público pueda adquirirlo con facilidad se ha puesto de venta en las principales farmacias y droguerías de toda España.

Como dijimos oportunamente ya se ha reunido el tribunal de oposiciones para proveer las tres escuelas de niñas vacantes en Santander, La Guardia (Alava) y Am-zueta (Guipúzcoa). Hé aquí el resultado de la votación: 1.ª, doña Inocencia Fernandez para la escuela de